

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.273/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo 2 denominado "Línea de Base Arqueológica en la cuenca del Río Gallegos. Su importancia para el desarrollo de un turismo sustentable", dirigido por la Lic. Flavia CARBALLO MARINA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por la Lic. Liliana Mabel MANZI de la Universidad de Buenos Aires e integrado por el Lic. Pedro TIBERI, la Lic. Patricia CAMPAN, el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Amanda MANERO y el Dr. Juan Bautista BELARDI;

QUE el citado Proyecto cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de NOVENTA Y TRES (93) y OCHENTA Y CINCO (85) puntos, según consta de fs. 171 y 174, respectivamente;

QUE por Notas Nros. 355/07 y 226/07 la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Posgrado han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aprobar el Proyecto de Investigación Tipo 2 denominado "Línea de Base Arqueológica en la cuenca del Río Gallegos. Su importancia para el desarrollo de un turismo sustentable", dirigido por la Lic. Flavia CARBALLO MARINA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por la Lic. Liliana Mabel MANZI de la Universidad de Buenos Aires e integrado por el Lic. Pedro TIBERI, la Lic. Patricia CAMPAN, el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Amanda MANERO y el Dr. Juan Bautista BELARDI y dejar establecido como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2006 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2008;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 2 denominado "Línea de Base Arqueológica en la cuenca del Río Gallegos. Su importancia para el desarrollo de un turismo sustentable", dirigido por la Lic. Flavia CARBALLO MARINA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por la Lic. Liliana Mabel MANZI de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo 2 denominado "Línea de Base Arqueológica en la cuenca del Río Gallegos. Su importancia para el desarrollo de un turismo sustentable", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2006 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2008.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de investigación Tipo 2 denominado "Línea de Base Arqueológica en la cuenca del Río Gallegos. Su importancia para el desarrollo de un turismo sustentable", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



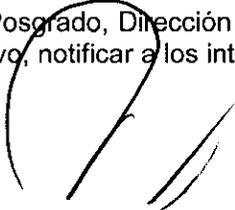


**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Investigación y Posgrado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplir, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

345

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	CEI	DED. HS. SEM. PI
FLAVIA CARBALLO MARINA	Director Local	III	20
LILIANA MABEL MANZI	Codirector Externo	III	20
JUAN BAUTISTA BELARDI	Integrante Local	II	5
PATRICIA CAMPAN	Integrante Externo	IV	20
AMANDA MANERO	Integrante Local	IV	5
PEDRO TIBERI	Integrante Local	IV	4
JOSE LUIS SAENZ	Integrante Local	IV	5

